

# Medidas de financiación de interés para pequeños y medianos despachos de auditoría

Resumen de las medidas de financiación que pueden resultar de mayor interés para pequeños y medianos despachos de auditoría que se hayan visto afectados por los efectos económicos del Covid-19, adoptadas por el Gobierno Central a través del Real Decreto-ley 8/2020 de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias, y de los sucesivos acuerdos del Consejo de Ministros. Asimismo, se ofrece una relación (no exhaustiva) de las medidas adoptadas por los distintos Gobiernos Autonómicos en materia de financiación, que se encuentran recogidas en las correspondientes páginas web autonómicas.

## Línea de Avales ICO

Importe máximo de 100.000 millones de euros. Está previsto que el Consejo de Ministros en su reunión del 5 de mayo de 2020 apruebe la activación del 3er tramo por importe de 24.500 millones de euros, siendo el 50% del mismo para pymes y autónomos. Hasta la fecha, se han activado 2 tramos:

- Primer tramo (24/03/20): 20.000 millones, de los que el 50% estaban previstos para renovaciones y nuevos préstamos a autónomos y pymes
- Segundo tramo (10/04/20): 20.000 millones, íntegramente destinados a renovaciones y nuevos préstamos a autónomos y pymes.

Los préstamos deben ir dirigidos a: Pago de salarios, facturas de proveedores, alquileres de locales, gastos de suministros, necesidad de circulante y otras necesidades de liquidez.

A qué entidades financieras (EEFF) se pueden dirigir: Entidades de crédito, establecimientos financieros de crédito, entidades de dinero electrónico y entidades de pago. Todas ellas registradas y supervisadas por el Banco de España y que hayan suscrito el acuerdo para participar en esta Línea de Avales.

Plazo: Las EEFF podrán solicitar esta línea de avales para operaciones formalizadas entre el 18 de marzo y el 30 de septiembre de 2020.

Importe máximo que un cliente puede tener en préstamos avalados por esta línea:

- ≤ 1,5 millones de euros, sujeto a la normativa comunitaria de minimis (RUE 1407/2013). En sectores específicos (agricultura, pesca y transporte por carretera), según su límite específico.
- > 1,5 millones de euros o inferiores si no aplica régimen de minimis: se aplican límites considerando la masa salarial y la facturación de 2019 así como las necesidades de liquidez de los próximos 18 meses para las pymes.

Aval o garantía máxima del préstamo: 80% del principal de las nuevas operaciones de financiación y de las renovaciones.

Plazo máximo: 5 años

Coste del aval: Entre 0,2% y 1,2% asumidos por las EEFF. Las EEFF se comprometen a mantener los costes del préstamo en niveles similares a los de la situación previa al COVID-19, así como los límites de las líneas de circulante concedidas a todos los clientes al menos hasta finales de septiembre.

## Líneas ICO

Ampliación en 10.000 millones de euros el límite de endeudamiento del ICO para facilitar financiación a las empresas, con la intermediación de las EEFF. Te adjuntamos el enlace sobre preguntas frecuentes en: <https://www.ico.es/web/ico/faqs-mediacion>

Dentro de las líneas de financiación del ICO, destacamos el programa Acelera PYME que tiene por objetivo movilizar 200 millones de euros para financiar proyectos de digitalización y en particular para fomentar soluciones de teletrabajo.

## Medidas adicionales dispuestas por las Comunidades y Ciudades Autónomas

[Andalucía](#)

[Aragón](#)

[Asturias](#)

[Balears](#)

[Canarias](#)

[Cantabria](#)

[Castilla La Mancha](#)

[Castilla y León](#)

[Cataluña](#)

[Ceuta](#)

[Comunidad Valenciana](#)

[Extremadura](#)

[Galicia](#)

[La Rioja](#)

[Madrid](#)

[Melilla](#)

[Murcia](#)

[Navarra](#)

[País Vasco](#)

Haga clic en la Comunidad Autónoma de su interés

## Medidas adicionales dispuestas por las Comunidades y Ciudades Autónomas

Andalucía

Aragón

Asturias

Baleares

Canarias

Cantabria

Castilla La Mancha

Castilla y León

Cataluña

Ceuta

Comunidad Valenciana

Extremadura

Galicia

La Rioja

Madrid

Melilla

Murcia

Navarra

País Vasco

<http://www.juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/economiaempleo/151099/economia/avales/prestamos/pymes/autonomos/coronavirus/AgencialDEA>

- **Avales a pymes, micropymes y autónomos para financiar circulante:** Se dota con 20 millones de euros la línea "Andalucía, financiación empresarial". Esto permitirá avalar hasta el 80% de los préstamos solicitados. El importe máximo a solicitar es de 300.000 euros.
- **Línea Liquidez Junta de Andalucía - Garantía SGR:** Línea de 500 millones de euros, que se instrumentará a través de GARANTIA S.G.R. para avalar operaciones financieras que se concedan a pymes y autónomos. Importe máximo: 50.000 euros.

## Medidas adicionales dispuestas por las Comunidades y Ciudades Autónomas

Andalucía

Aragón

Asturias

Baleares

Canarias

Cantabria

Castilla La Mancha

Castilla y León

Cataluña

Ceuta

Comunidad Valenciana

Extremadura

Galicia

La Rioja

Madrid

Melilla

Murcia

Navarra

País Vasco

<https://www.aragon.es/coronavirus/industria-pymes/ayudas-y-financiacion>

- **Línea de Financiación:** "Apoyo a empresas Línea Covid 19": gestionada por Sodiar para atender necesidades de liquidez justificadas para los próximos 12 meses. El importe máximo a solicitar son 250.000 euros.

## Medidas adicionales dispuestas por las Comunidades y Ciudades Autónomas

Andalucía

Aragón

Asturias

Baleares

Canarias

Cantabria

Castilla La Mancha

Castilla y León

Cataluña

Ceuta

Comunidad Valenciana

Extremadura

Galicia

La Rioja

Madrid

Melilla

Murcia

Navarra

País Vasco

<https://www.idepa.es/sobre-idepa/covid-19/medidas>

- **Asturgar:** Lanza dos modalidades:
  - Micropréstamo circulante para autónomos hasta un máximo de 20.000 euros.
  - Préstamo circulante para pymes y autónomos hasta un máximo de 100.000 euros (con el límite del 25% de las ventas 2019).
- **Sociedad Regional de Promoción del Principado:** Posibilidad de aplazar los pagos de las cuotas correspondientes al primer semestre de 2020 para realizarlos durante el segundo semestre y a lo largo de todo el 2021, sin devengo de intereses.

## Medidas adicionales dispuestas por las Comunidades y Ciudades Autónomas

Andalucía

Aragón

Asturias

Baleares

Canarias

Cantabria

Castilla La Mancha

Castilla y León

Cataluña

Ceuta

Comunidad Valenciana

Extremadura

Galicia

La Rioja

Madrid

Melilla

Murcia

Navarra

País Vasco

[https://www.caib.es/sites/coronaviruseconomia/es/alaneas\\_isba\\_liquidez/](https://www.caib.es/sites/coronaviruseconomia/es/alaneas_isba_liquidez/)

- **Línea de financiación extraordinaria Covid-19:** Por importe de 50 millones de euros para capital circulante para autónomos, microempresas y pymes, abierta por ISBA SGR. Se ofrecen distintos productos. Importe máximo de 300.000 euros por préstamo o crédito.
- **Ayuda:** El Govern cubre el coste del aval y los intereses de las operaciones suscritas con ISBA SGR a través de la línea de financiación extraordinaria Covid-19.

## Medidas adicionales dispuestas por las Comunidades y Ciudades Autónomas

Andalucía

Aragón

Asturias

Baleares

Canarias

Cantabria

Castilla La Mancha

Castilla y León

Cataluña

Ceuta

Comunidad Valenciana

Extremadura

Galicia

La Rioja

Madrid

Melilla

Murcia

Navarra

País Vasco

<https://www.gobiernodecanarias.org/industria/COVID19/index.html>

No se han encontrado publicadas en la web autonómica medidas adicionales de financiación por parte de la comunidad autónoma.



## Medidas adicionales dispuestas por las Comunidades y Ciudades Autónomas

Andalucía

Aragón

Asturias

Baleares

Canarias

**Cantabria**

Castilla La Mancha

Castilla y León

Cataluña

Ceuta

Comunidad Valenciana

Extremadura

Galicia

La Rioja

Madrid

Melilla

Murcia

Navarra

País Vasco

<https://www.cantabria.es/web/gobierno/empresa>

- **Instituto de Finanzas de Cantabria y Sociedad de Garantía Recíproca de Santander:** Líneas de Avales por valor de 130 y de 2 millones de euros, condicionados al mantenimiento del empleo.
- **Programa Cantabria Resiste:** Integra los programas de apoyo empresarial e industrial adaptados a la realidad post COVID19.

## Medidas adicionales dispuestas por las Comunidades y Ciudades Autónomas

Andalucía

Aragón

Asturias

Baleares

Canarias

Cantabria

Castilla La Mancha

Castilla y León

Cataluña

Ceuta

Comunidad Valenciana

Extremadura

Galicia

La Rioja

Madrid

Melilla

Murcia

Navarra

País Vasco

<http://www.avalcastillalamancha.es/>

- **Línea Aval Covid-19 CLM:** Dotada con 5 millones de euros para operaciones de crédito hasta 2 años y 10 millones de euros para operaciones de crédito entre 2 y 5 años. Importe máximo del aval 300.000 euros. Se subvenciona la comisión de tramitación y la comisión anual del aval.

## Medidas adicionales dispuestas por las Comunidades y Ciudades Autónomas

Andalucía

Aragón

Asturias

Baleares

Canarias

Cantabria

Castilla La Mancha

Castilla y León

Cataluña

Ceuta

Comunidad Valenciana

Extremadura

Galicia

La Rioja

Madrid

Melilla

Murcia

Navarra

País Vasco

<https://empresas.jcyl.es/web/es/lanzadera-financiera/medidas-financieras-ante-crisis.html>

- **Línea ICE COVID-19:** Apoyo a la liquidez (circulante): Para micropymes y autónomos. Hasta 40.000 euros de financiación con bonificación total de costes financieros.
- **Transformación digital de empresas:** Financiación de circulante e inversiones para pymes que implementen soluciones digitales de teletrabajo y otros procedimientos de modernización. Hasta 600.000 euros de financiación con bonificación de 1,25% de tipo de interés.

## Medidas adicionales dispuestas por las Comunidades y Ciudades Autónomas

Andalucía

Aragón

Asturias

Baleares

Canarias

Cantabria

Castilla La Mancha

Castilla y León

**Cataluña**

Ceuta

Comunidad Valenciana

Extremadura

Galicia

La Rioja

Madrid

Melilla

Murcia

Navarra

País Vasco

[https://canalempresa.gencat.cat/ca/01\\_que\\_voleu\\_fer/mesuresempresesiautonoms/mesures-economiques-i-socials-per-a-empreses-i-autonoms/](https://canalempresa.gencat.cat/ca/01_que_voleu_fer/mesuresempresesiautonoms/mesures-economiques-i-socials-per-a-empreses-i-autonoms/)

- **Avalis de Catalunya:** Avalará el 100% de los préstamos formalizados a través de entidades financieras y el ICF. El importe máximo del préstamo con el aval 100% de Avalis es 1 millón de euros.
- **Institut Català de Finances (ICF):**
  - **Crèdit-Covid-19 (avales):** Aval hasta un máximo el 80% del principal y hasta 5 millones de euros.
  - **Crèdit-Covid-19 (préstamos):** Importe máximo hasta 2,5 millones de euros.

## Medidas adicionales dispuestas por las Comunidades y Ciudades Autónomas

Andalucía

Aragón

Asturias

Baleares

Canarias

Cantabria

Castilla La Mancha

Castilla y León

Cataluña

Ceuta

Comunidad Valenciana

Extremadura

Galicia

La Rioja

Madrid

Melilla

Murcia

Navarra

País Vasco

<https://www.ceuta.es/ceuta/component/jdownloads/finish/1827-abril/20270-bocce-extra37-27-04-2020?Itemid=0>

- **Línea 2 del programa Ceuta Resiste para autónomos, microempresas y pymes:** Supone una ayuda del 80% de los intereses totales devengados por los préstamos formalizados al acudir a los mecanismos de liquidez puestos en marcha por el ICO a través de las entidades financieras.

## Medidas adicionales dispuestas por las Comunidades y Ciudades Autónomas

Andalucía

Aragón

Asturias

Baleares

Canarias

Cantabria

Castilla La Mancha

Castilla y León

Cataluña

Ceuta

Comunidad Valenciana

Extremadura

Galicia

La Rioja

Madrid

Melilla

Murcia

Navarra

País Vasco

[http://infocoronavirus.gva.es/p\\_negocio.aspx](http://infocoronavirus.gva.es/p_negocio.aspx)

- **Línea Financiación Bonificada IVF-Autónomos y microempresas:** Se recogen ventajas adicionales en el apartado "Medidas Covid 19". El límite máximo de financiación debe entenderse sin perjuicio del límite de 750.000 euros que incorpora la actual convocatoria IVF- Microempresas y Autónomos. <https://prestamos.ivf.es/prestamos/linea-financiacion-bonificada-ivf-autonomos-y-microempresas/>
- **Línea Financiación Bonificada IVF - Pyme:** También ofrece ventajas adicionales, que se pueden consultar en el apartado "Medidas Covid 19". El límite máximo de financiación debe entenderse sin perjuicio del límite de 1,5 millones de euros que incorpora la actual convocatoria IVF-PYME. <https://prestamos.ivf.es/prestamos/linea-financiacion-bonificada-ivf-pyme/>

## Medidas adicionales dispuestas por las Comunidades y Ciudades Autónomas

Andalucía

Aragón

Asturias

Baleares

Canarias

Cantabria

Castilla La Mancha

Castilla y León

Cataluña

Ceuta

Comunidad Valenciana

Extremadura

Galicia

La Rioja

Madrid

Melilla

Murcia

Navarra

País Vasco

<https://extremaduraempresarial.juntaex.es/>

- **Los Microcréditos Circulante Covid 19:** Para pymes y autónomos que hayan iniciado su actividad en los últimos 5 años. Importe máximo 25.000 euros.
- **Extremadura Avante:**
  - **Programa de aplazamiento de pago de préstamos ordinarios:** Aplazamiento del principal y/o intereses en lo que resta del año 2020, con la consiguiente modificación del calendario de reembolso.
  - **Programa de aplazamiento de pago de préstamos participativos y operaciones de capital:** Aplazamiento de principal e intereses en lo que resta de 2020. Adaptación de los calendarios de amortización a la capacidad de devolución de la empresa o autónomo, siempre dentro del plazo máximo del préstamo.

## Medidas adicionales dispuestas por las Comunidades y Ciudades Autónomas

Andalucía

Aragón

Asturias

Baleares

Canarias

Cantabria

Castilla La Mancha

Castilla y León

Cataluña

Ceuta

Comunidad Valenciana

Extremadura

**Galicia**

La Rioja

Madrid

Melilla

Murcia

Navarra

País Vasco

<https://ceei.xunta.gal/coronavirus/axudas-economicas>

- **Inyección inmediata de liquidez:** Para el tejido empresarial, con especial atención a autónomos y pymes, a través de una línea de financiación que permita movilizar 250 millones de euros.  
Más información aquí: <http://www.igape.es/gl/base-xeral-de-axudas/ficha/IGAP393>
- **Aplazamiento de cuotas:** De amortización e intereses de la liquidación de todos los préstamos formalizados con la Xunta de Galicia y que movilizan 265 millones de euros.  
Más información aquí: <http://www.xesgalicia.es/>



## Medidas adicionales dispuestas por las Comunidades y Ciudades Autónomas

Andalucía

Aragón

Asturias

Baleares

Canarias

Cantabria

Castilla La Mancha

Castilla y León

Cataluña

Ceuta

Comunidad Valenciana

Extremadura

Galicia

La Rioja

Madrid

Melilla

Murcia

Navarra

País Vasco

<https://actualidad.larioja.org/especial/medidas-coronavirus>

- **Servicio de Apoyo Integral a la Empresa:** Asistencia y acompañamiento a empresas y autónomos para acceder a las ayudas nacionales.

## Medidas adicionales dispuestas por las Comunidades y Ciudades Autónomas

Andalucía

Aragón

Asturias

Baleares

Canarias

Cantabria

Castilla La Mancha

Castilla y León

Cataluña

Ceuta

Comunidad Valenciana

Extremadura

Galicia

La Rioja

**Madrid**

Melilla

Murcia

Navarra

País Vasco

<https://www.comunidad.madrid/noticias/2020/04/22/presentamos-empresarios-medidas-proteger-pymes-autonomos-frente-coronavirus>

- **Convenio con Avalmadrid:** Fondo específico dotado con 12 millones de euros para pymes y autónomos. Adicionalmente, 8 millones para bonificación de costes financieros. El importe de la financiación máxima a solicitar es de 1 millón de euros. Consultar las Líneas Covid-19. Plan Confianza. <https://www.avalmadrid.es/>

## Medidas adicionales dispuestas por las Comunidades y Ciudades Autónomas

Andalucía

Aragón

Asturias

Baleares

Canarias

Cantabria

Castilla La Mancha

Castilla y León

Cataluña

Ceuta

Comunidad Valenciana

Extremadura

Galicia

La Rioja

Madrid

Melilla

Murcia

Navarra

País Vasco

[Enlace a las medidas adoptadas por la Ciudad Autónoma de Melilla](#)

No se han encontrado publicadas en la web autonómica medidas adicionales de financiación por parte de la ciudad autónoma.

## Medidas adicionales dispuestas por las Comunidades y Ciudades Autónomas

Andalucía

Aragón

Asturias

Baleares

Canarias

Cantabria

Castilla La Mancha

Castilla y León

Cataluña

Ceuta

Comunidad Valenciana

Extremadura

Galicia

La Rioja

Madrid

Melilla

Murcia

Navarra

País Vasco

[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=67858&IDTIPO=100&RASTRO=c3141\\$m](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=67858&IDTIPO=100&RASTRO=c3141$m)

- **Línea Covid-19 Coste Cero:** Obtención de liquidez mediante la subsidiación de intereses de préstamos y, en su caso, comisiones de avales que garanticen los mismos. Operaciones formalizadas a partir del 14 de marzo.
- **Aplazamiento de vencimientos de préstamos:** Aplazamiento del calendario de vencimiento de préstamos concedidos por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) de principal e intereses que venzan en 2020.

## Medidas adicionales dispuestas por las Comunidades y Ciudades Autónomas

Andalucía

Aragón

Asturias

Baleares

Canarias

Cantabria

Castilla La Mancha

Castilla y León

Cataluña

Ceuta

Comunidad Valenciana

Extremadura

Galicia

La Rioja

Madrid

Melilla

Murcia

Navarra

País Vasco

[Enlace a preguntas frecuentes no sanitarias sobre el coronavirus](#)

- Línea específica para concesión de créditos: Hasta 30 millones de euros.
- Línea específica de avales a empresas: Hasta 40 millones de euros.

## Medidas adicionales dispuestas por las Comunidades y Ciudades Autónomas

Andalucía

Aragón

Asturias

Baleares

Canarias

Cantabria

Castilla La Mancha

Castilla y León

Cataluña

Ceuta

Comunidad Valenciana

Extremadura

Galicia

La Rioja

Madrid

Melilla

Murcia

Navarra

País Vasco

<https://www.euskadi.eus/medidas-de-urgencia-covid-19-para-pymes/web01-a3korsai/es/>

- **Línea urgente de financiación:** Por importe de 25 millones de euros de préstamos directos para apoyar a autónomos y pymes, a través del Instituto Vasco de Finanzas (IVF) a interés 0%. Los importes máximos de préstamo son 50.000 euros en el caso de autónomos y 1 millón de euros en el caso de pymes.
- **Programa de apoyo a pymes, empresarios individuales y profesionales autónomos para el año 2020:** Para cubrir gastos fijos de estructura de las empresas y personas citadas a interés 0%. Los importes máximos de préstamo son 100.000 euros para micropymes y autónomos y 1 millón de euros en el caso de pymes.

**AUDITORES** INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA